

Temor por la seguridad y amenazas de muerte

COLOMBIA Rocío CAMPOS, defensora de los derechos humanos

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Rocío Campos, defensora de los derechos humanos que trabaja en la sección de Barrancabermeja de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES).

Entre el 22 y el 25 de mayo del 2000, Rocío Campos recibió una serie de amenazas de muerte telefónicas en su casa de Barrancabermeja, departamento de Santander. El autor de la llamada puso una grabaciones de sonidos de disparos y preguntó a Rocío Campos si estaba «preparada»; también le dijo que ya «casi le toca» y le preguntó que si «tiene lista la salida de escape». En una ocasión, la hermana de Rocío Campos recibió el siguiente mensaje: «ya sabemos cómo ubicarla, y por más que la quieran esconder ya sabemos cómo cercarla».

El autor de la llamada también pidió hablar con el hermano de Rocío, Daniel Campos, que fue secuestrado por fuerzas paramilitares en la localidad de Barrancabermeja el 16 de mayo de 1998; ese día, los paramilitares irrumpieron en Barrancabermeja, mataron a varias personas y secuestraron a más de 30. Veinticinco de aquellos secuestrados, entre ellos Daniel Campos, siguen en paradero desconocido.

El 23 de mayo, unas personas no identificadas estuvieron vigilando la oficina de Rocío Campos.

En el pasado, los defensores de los derechos humanos, los familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos y otras personas que hacen campaña para que los responsables de esas violaciones comparezcan ante la justicia han sufrido amenazas de muerte y violaciones graves de derechos humanos a manos de las fuerzas de seguridad o sus aliados paramilitares. La sección de ASFADDES en Barrancabermeja se creó tras la matanza que tuvo lugar en esa ciudad en mayo de 1998. Esa sección de ASFADDES tiene como cometido luchar para que se haga justicia en todos los casos de «desaparición» ocurridos en la región de Barrancabermeja.

Según los informes, el nombre de Rocío Campos aparece en una lista negra paramilitar que circula por la región. En ella figuran también los nombres de varios sindicalistas de la Unión Sindical Obrera (USO), el sindicato de los trabajadores del petróleo, y varios defensores de los derechos humanos que trabajan en la región, entre ellos varios miembros de la Corporación Regional de Derechos Humanos (CREDHOS) y la Organización Femenina Popular (OFP) (véase AU 133/00, del 25 de mayo del 2000, AMR 23/38/00/s). Los informes sobre las amenazas de muerte proferidas contra Rocío Campos han suscitado la preocupación por la seguridad de otros miembros de ASFADDES en Barrancabermeja.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

-expresando preocupación por la seguridad de Rocío Campos, trabajadora de ASFADDES que ha recibido una serie de amenazas de muerte durante las últimas semanas; pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva al respecto, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de esas amenazas comparezcan ante la justicia;

-expresando preocupación por la seguridad de otros defensores de los derechos humanos de Barrancabermeja;

- instando a que se tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad de Rocío Campos y otros trabajadores de ASFADDES en Barrancabermeja y para garantizar que todos ellos pueden seguir desempeñando su labor de promoción y protección de los derechos humanos;
- instando al gobierno colombiano a cumplir con las obligaciones que ha contraído respecto a los defensores de los derechos humanos y que aparecen expuestas en la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, Grupos e Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada el 9 de diciembre de 1998, o en la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en Barrancabermeja y sus alrededores, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de las Naciones Unidas.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana Arango
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No.7-26
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Fax: + 57 1 286 7434/287 7939/284 2186/289 3377/337 1351
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente

Señor Vicepresidente Gustavo Bell Lemus
Alto Consejero Presidencial para asuntos de Derechos Humanos y lucha Contra la Corrupción
Cra. 8 #7-26
Palacio de Nariño
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Fax: + 57 1 337 1351
Tratamiento: Excmo. Sr. Vicepresidente

Dr. Humberto de la Calle
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Palacio Echeverry
Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Fax: + 57 1 286 8025/284 0214
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Señores
ASFADDES
AA 011446
Santafé de Bogotá, COLOMBIA

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de julio del 2000.